

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACIÓN

Limpieza y Aseo de Oficinas para la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, Campus Escobedo, Sabinas Hidalgo y Leona Vicario

PARTIDA	CANTIDAD	SERVICIO	COSTO MENSUAL POR ELEMENTO
1	1	Limpieza y Aseo de Oficinas para la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, Campus Escobedo, Sabinas Hidalgo y Leona Vicario Según Ficha Técnica	
SUBTOTAL			
IVA			
TOTAL			

Nombre y Firma del Representante Legal

Monterrey, N.L. a ____ de ____ del 2019

SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICINAS REQUERIDO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO. CAMPUS ESCOBEDO, SABINAS HIDALGO Y LEONA VICARIO EN SABINAS HIDALGO N.L.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

La convocante requiere contratar el servicio de limpieza y aseo de sus oficinas por el período de la firma del contrato al 31 de enero de 2020.

La invitación consta de 1 (una) partida, la cual será adjudicada a un solo participante.

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICINAS.

II.1 Ubicaciones de las oficinas que requieren el servicio de limpieza y aseo, así como cantidad de personal necesario en cada uno.

OFICINAS DE LA CONVOCANTE

OFICINAS QUE REQUIEREN SERVICIO	DIRECCIÓN
CAMPUS ESCOBEDO	Libramiento Noreste Km. 33.5, Gral. Escobedo, N.L, C.P. 66050
CAMPUS SABINAS HIDALGO	Antigua Carretera a Lampazos Km. 4, Sabinas Hidalgo, N.L.
LEONA VICARIO	Secundaria No. 4 Leona Vicario, ubicada en Calle Abasolo S/N, Col. Valle del Sol, Sabinas Hidalgo, N.L, C.P. 65230

RESUMEN DE ELEMENTOS SOLICITADOS POR CAMPUS

ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	CAMPUS ESCOBEDO	CAMPUS SABINAS HIDALGO	CAMPUS LEONA VICARIO	TOTAL
DE LUNES A VIERNES DE 8:00-17:00 HRS.	13	0	0	13
DE LUNES A VIERNES DE 7:00-16:00 HRS.	0	1	0	1
DE LUNES A VIERNES DE 16:00-24:00 HRS.	10	0	0	10
DE LUNES A VIERNES DE 18:00-22:00 HRS.	0	0	1	1
TOTAL	23	1	1	25

- **NOTA:** Para cada turno y campus, la empresa ganadora deberá de asignar una persona de limpieza la cual fungirá como el responsable de las personas de limpieza y será también el enlace operativo con la Universidad y realizará la supervisión física del cumplimiento del servicio y asentarlo en una bitácora.

La empresa asignará el personal en el lugar que se establece en la presente o en posible cambio de alguna de las oficinas.

II.2 La empresa ganadora será la única responsable del traslado del personal a las ubicaciones descritas en el punto **II.1**, sufragando los gastos que esto implique.

A) CAPACITACIÓN:

Todos los elementos que darán el servicio de limpieza deberán estar capacitados en el uso de productos de limpieza, aromatizantes, sarricidas, ácidos los cuales serán usados y manipulados por ellos, someterse a los reglamentos, manuales o procedimientos de trabajo que en su caso expida la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo.

B) PRESENTACIÓN PERSONAL:

Todos los elementos que darán el servicio de limpieza deberán de presentarse a laborar portando su uniforme el cuál constará de mínimo de camisola, pantalón, zapato adecuado e identificación de la empresa. Los colores de los uniformes se acordarán con la empresa ganadora.

C) EXPEDIENTES:

La empresa deberá acreditar que dentro de los dos últimos meses cuenta con más de 80 empleados presentando servicio de manera directa, y por lo tanto **incluirá en la propuesta técnica los dos últimos pagos al IMSS con cédula que avale al personal dado de alta.**

A más tardar un día hábil previo al inicio del servicio la empresa que resulte ganadora deberá entregar oficio o escrito que contenga la relación del personal asignado a la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo y copia del alta del Seguro Social correspondiente.

D) PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

La empresa que resulte ganadora, a más tardar un día hábil previo al inicio del servicio, deberá presentar el listado del personal que le será asignado a la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo y deberá acreditar la afiliación vigente del mismo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

E) OBLIGACIONES PATRONALES:

Adicionalmente, deberá acreditar mensualmente el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de seguridad social, respecto al personal de limpieza asignado a la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo mediante la presentación del listado de movimientos por asegurado que genera el IMSS (liquidación), dicha documentación deberá presentarse el día 20 de cada mes o el día hábil siguiente, en caso de que sea inhábil, de no cumplirse con lo anterior se retendrá el pago a favor de La Empresa hasta que se entreguen los listados correspondientes.

F) REPOSICIÓN DE PERSONAL:

En caso de que exista falta de asistencia de elementos de limpieza, la empresa, estará obligada a reponer en forma inmediata dichos elementos. Lo anterior sin perjuicio de que la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo determine rescindir el contrato por causa de incumplimiento. En caso de que se presente a laborar personal que no cumpla con las características especificadas en cualquiera de los incisos de este punto, será optativo para la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo aceptarlo o bien, rechazarlo para su reposición inmediata, dándose un tiempo máximo de dos horas para que restituya al personal faltante o rechazado según sea el caso que aplique, de no

cumplirse dentro de este lapso, se tendrá por descontado del importe diario del servicio y la Universidad se reserva el derecho de rescindir el contrato.

III. INSUMOS NECESARIOS QUE PROPORCIONARÁ LA EMPRESA A CADA PERSONAL DE LIMPIEZA.

Los elementos de limpieza deberán contar todos los días con los insumos que a continuación se enlistan, mismos que serán suministrados por la empresa ganadora.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ATOMIZADOR DE ½ LITRO	PZ.	1
2	BOMBA DESTAPACAÑOS	PZ.	1
3	CEPILLO DE PLASTICO	PZ.	1
4	CUBETA CON EXPRIMIDOR INTEGRADO	PZ.	1
5	ESCOBA DE IXTLE	PZ.	1
6	ESCOBILLON PARA RETRETE	PZ.	1
7	FIBRA VERDE	PZ.	1
8	FRANELA BLANCA PARA LOZA	PZ.	1
9	FRANELA GRIS DE 70 CMS.	PZ.	1
10	JALADOR DE AGUA PARA PISO	PZ.	1
11	JALADOR CON ESPONJA LIMPIA VIDRIOS	PZ.	1
12	TRAPEADOR TIPO AVIÓN (KIT COMPLETO) 60 – 90 CMS.	PZ.	1
13	RECOGEDOR DE PLASTICO	PZ.	1
14	TRAPEADOR	PZ.	1

La empresa definirá la marca de los materiales, la frecuencia de la reposición que sea necesaria de los mismos, para asegurar que nunca falten y se brinde el servicio requerido y algunos otros que consideren necesarios.

IV. PROGRAMA DE SERVICIOS Y FRECUENCIAS DE LIMPIEZA (TURNO COMPLETO)

SERVICIO SOLICITADO	TIPO DE SERVICIO	FRECUENCIA
Limpieza de muebles y equipo de oficina	General: sacudido y recolección de polvo con trapo húmedo.	Dos veces por semana
	Limpiado con lustrol	Una vez por semana
Limpieza de cestos de basura en oficinas	General: retiro de basura.	Una vez al día
	Cambio de bolsa.	Tres veces a la semana
Limpieza de cestos de basura en aulas	General: retiro de basura.	Dos veces al día (una vez por turno).
	Cambio de bolsa.	Tres veces a la semana
Limpieza de sillas y sillones.	Aspirado y Desmanchado	Una vez por quincena
Limpieza de cortinas y persianas	Aspirado, sacudido y lavado de persianas	Una vez por cuatrimestre
Limpieza de vidrios en cara interior y vidrios en puertas	Lavado y desmanchado	Una vez por semana y/o a solicitud de administración
Limpieza de sanitarios	Lavado profundo	Cuatro veces al día (2 veces por turno)
	Recolección de basura	seis veces al día
Limpieza de pisos.	Aulas: Barrido y trapeado / Retención de polvo	Dos veces al día (una vez por turno).
	Oficinas y auditorios : Barrido y trapeado / Retención de polvo	Una vez por turno

Limpieza de puertas, perillas.	Limpieza con trapo húmedo	Una vez por turno
Limpieza de muros, y cancelas.	Limpieza con trapo húmedo, cepillo, desmanchado, detergente.	Una vez al cuatrimestre.
Limpieza de enfriadores de agua	Lavado y desinfectado	Una vez por quincena.
Limpieza de cocinetas	Lavado de fregadero	Diario
	Desmanchar	Tres veces por semana
	Mueble fregadero, limpiar con trapo húmedo	Diario
Limpieza de ventiladores	Sacudido y recolección de polvo con trapo húmedo.	Una vez al mes
Limpieza de teléfonos y cordones	Trapo húmedo.	Dos veces por semana
Desalojo de basura a contenedor	Recolección de basura en aulas y oficinas.	Dos veces al día (una vez por turno)
Limpieza exterior edificios.	Barrido de banquetta perimetral de cada edificio.	Dos veces al día (una vez por turno)

- La clasificación de basura se efectuará de acuerdo a los lineamientos vigentes en la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo (Campus Escobedo).

V. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dos veces al mes una vez realizado el servicio, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega de la factura y copia de bitácora de actividades realizadas y asistencia. Los ajustes de inasistencia se realizarán en la quincena inmediata posterior.

La Universidad llevará un registro de asistencia, en el cual el personal del proveedor deberá registrarse, lo que permitirá cotejar que el servicio fue recibido.

VI.- IMPUESTOS Y DERECHOS

Todos los impuestos y derechos derivados del servicio de limpieza (pago del Seguro Social, Vacaciones, Aguinaldos y demás prestaciones de ley), serán a cuenta del prestador del servicio y/o proveedor.

Los participantes deberán **anexar a su propuesta técnica copia del último pago correspondiente al 3% del impuesto sobre la nómina estatal, así como de la opinión positiva del SAT.**